

BUIN, 19 DIC 2022

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3693** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 2701, de fecha 12 de diciembre de 2022, en el cual la Dirección de Desarrollo Comunitario, requiere al Administrador Municipal autorizar fondo a rendir por \$421.340.-, a nombre del funcionario Josué Palominos Zúñiga, destinado al Programa Centro de la Mujer.

3.- El Certificado de fecha 13 de diciembre de 2022, por medio del cual el Encargado de Contabilidad certifica que existen recursos disponibles en la asignación de fondos "Centro de la Mujer".

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar el fondo a rendir.

**DECRETO.**

1.- Autorizase la entrega de un Fondo Global para operar en dinero en efectivo, por un monto de **\$421.340.-** (cuatrocientos veintiún mil trescientos cuarenta pesos), a nombre del funcionario don Josué Palominos Zúñiga, Cédula de Identidad N° 1, quien cumple funciones en la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- El fondo será destinado a cubrir gastos propios del funcionamiento del programa Centro de la Mujer, que involucra: materiales faltantes de uso y consumo como porta cinta adhesiva, cortinas tipo persiana, material de difusión del Centro de la Mujer, entre otros; comprendidos en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos a la asignación de fondos 214.05.96.051.006 "Centro de la Mujer".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAALCMG. VZS. miss.  
DISTRIBUCION:  
- Control  
- D.A.F.  
- DIDEKO  
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2022\Josué Palominos Zúñiga\_Centro de la Mujer.doc



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde